

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
22 DE FEBRERO DE 2017

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 22 de febrero de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Administración y Decana encargada de la Facultad de Economía; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación; doctor Oswaldo del Carmen Hundskopf Exebio, Decano de la Facultad de Derecho; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

La Secretaria General deja constancia de que la doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial, y el licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales, no asistieron a la presente sesión de Consejo Directivo, habiendo justificado su inasistencia.

La Secretaria General deja constancia, asimismo, de que el doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, asiste también en su condición de Director encargado de la Escuela de Posgrado, conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 366/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016.

La Secretaria General deja constancia de que asistió a la presente sesión el alumno Carlo Andre Villanueva Flores, Representante Estudiantil perteneciente a la Escuela Universitaria de Ingeniería.

La Secretaria General deja constancia igualmente de que, de conformidad con las Resoluciones del Comité Electoral Universitario N° 009-CEU-2016 y N° 010-CEU-2016, ambas de fecha 11 de noviembre de 2016, se declararon desiertas, respectivamente, las candidaturas ante el Consejo Directivo por las Escuelas Universitarias de Humanidades y de Negocios, en el Proceso de Elecciones de Representantes de los Estudiantes 2016.

Finalmente, se deja constancia de que la incorporación del representante de los graduados, al que se refiere el inciso h) del artículo 16° del Estatuto de la Universidad de Lima vigente desde el 11 de diciembre de 2014, se producirá luego de realizado el correspondiente proceso electoral.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de

la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Becas para personal docente y no docente.
5. Reorganización académico-administrativa.
6. Convenios.
7. Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017.
8. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaria General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Escuela Universitaria de Ingeniería (Facultad de Ingeniería Industrial); por la Escuela Universitaria de Negocios (Facultad de Administración y Facultad de Economía); por la Escuela Universitaria de Humanidades (Facultad de Comunicación y Facultad de Derecho); y, por la Escuela de Posgrado (Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Administración y Dirección de Negocios).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Propuesta Docente.-

La Directora de la Dirección Universitaria de Personal sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2017-0.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Solicitudes de licencia.-

La Secretaria General dio lectura a la comunicación de fecha 20 de diciembre de 2016, presentada por la profesora Roxana Graciela Margarita Buendía Benavides, docente ordinaria en la categoría de auxiliar de la Escuela Universitaria de Negocios, mediante la cual solicita que se le otorgue Licencia durante el período académico 2017-0 por motivos personales.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Así mismo, la Secretaria General dio lectura a la comunicación de fecha 22 de diciembre de 2016 presentada por el profesor Emilio Alberto Bustamante Quiroz, docente ordinario en la categoría de auxiliar de la carrera de Comunicación, mediante la cual solicita que se le otorgue durante el período académico 2017-0 una ampliación

de la Licencia concedida durante el período académico 2016-2, a fin de terminar de elaborar su tesis para obtener el grado académico de Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Finalmente, la Secretaria General dio lectura a la comunicación de fecha 16 de enero de 2017 presentada por el profesor Fermín Cebrecos Bravo, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de principal del Programa de Estudios Generales, mediante la cual pide que se le conceda Licencia sin Goce de Haber durante el período académico 2017-1 por motivos personales.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.3. Solicitud de autorización para desarrollar labores externas.-

Sobre el particular, la Secretaria General informó que la Comisión Permanente de Docencia acordó elevar a consideración del Consejo Directivo la solicitud para desarrollar labores externas durante el período académico 2017-0 presentada por los profesores:

- Edgar Daniel Valcárcel Pollard.
- Ana Felícita Luna Torres.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.4. Ratificaciones.-

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo las propuestas de ratificación de los profesores: Annette Jenniffer Cateriano Houghton, en la categoría de Auxiliar; Fabiola Henostroza Mesones, en la categoría de Auxiliar; Néstor José Martos Castañeda, en la categoría de Auxiliar; Joaquín Manuel Missiego Del Solar, en la categoría de Auxiliar, Ricardo Augusto Braun Gutiérrez, en la categoría de Asociado; y, Luis Juan Toro Mota, en la categoría de Asociado.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:

La Secretaria General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
---------------------	--------	------------------------------------	--------	--------------------

Gallegos Rivera, Alejandra	20060447	Bachiller en Comunicación	pérdida	33/480/1919
Mendoza Vasquez, Romina Elena	19880470	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	pérdida	9/864/1728
Herrera Granda, Renzo	19930394	Bachiller en Comunicación	pérdida	21/391/781
Persivale Bresciani, Cecilia Milagros	19843219	Bachiller en Economía	pérdida	3/585/1164
Meza Pascual, Cinthya	20051910	Bachiller en Derecho	pérdida	35/201/802
Garrido-Lecca Arimana, José Guillermo Wilfredo	19772366	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	2/102/202
Barrios Da Fieno, Katherine Isela	19980075	Bachiller en Psicología	pérdida	29/277/553
Barrios Da Fieno, Katherine Isela	19980075	Licenciado en Psicología	pérdida	31/330/1318
Chiarella Benites, Rosa María	19820733	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	5/961/1926

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. BECAS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:

La Secretaria General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la relación de becas para el personal docente y no docente para el período académico 2017-0, presentada por la Dirección Universitaria de Personal, mediante Memorándum N° 044-2017/D.U.P., de fecha 17 de enero de 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. REORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA:

Seguidamente, el señor Rector señaló que como es de conocimiento de los presentes, en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria realizada el pasado 8 de febrero del año en curso se aprobó el nuevo Estatuto de la Universidad de Lima, el cual entrará en vigencia el 24 de mayo del presente año, documento en el cual se establece la nueva organización académico-administrativa de la Universidad de Lima que prescinde de las Escuelas Universitarias, en armonía con los estándares internacionales.

En ese orden de ideas, precisó que en la nueva organización académico-administrativa a la que se refiere el Estatuto aprobado, además de suprimirse las Escuelas Universitarias de Ingeniería, de Negocios y de Humanidades, se consideran los siguientes cambios, los cuales fueron así mismo materia de una detallada explicación tanto en la sesión del Consejo Directivo realizada el 14 de diciembre de 2016 como en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria llevada a cabo el 8 de febrero del

año en curso:

1. Creación de la Facultad de Psicología.
2. Fusión de las Facultades de Administración y de Economía en una nueva Facultad denominada Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.
3. Modificación del nombre de la Facultad de Ingeniería Industrial, la que en lo sucesivo se denominaría Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
4. Fusión de los Departamentos Académicos de Administración, de Economía y, de Contabilidad y Finanzas en un nuevo Departamento Académico denominado Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas.
5. Fusión de los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas en un nuevo Departamento Académico denominado Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.
6. Modificación del nombre del Departamento Académico de Artes, Ciencias y Humanidades, el que en lo sucesivo se denominará Departamento Académico de Ciencias y Humanidades.
7. Reasignación de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y, Arquitectura, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
8. Reasignación de las carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y, Contabilidad, a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.
9. Reasignación de la carrera de Psicología a la Facultad de Psicología.
10. Reasignación de los departamentos académicos a sus respectivas facultades y al Programa de Estudios Generales, conforme se indica a continuación: Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; Departamento Académico de Psicología a la Facultad de Psicología y, Departamento Académico de Ciencias y Humanidades al Programa de Estudios Generales.
11. Reasignación de los docentes ordinarios a los correspondientes departamentos académicos, conforme se indica a continuación: Los docentes ordinarios pertenecientes a los Departamentos Académicos de Administración, de Economía y, de Contabilidad y Finanzas al Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas; los docentes ordinarios pertenecientes a los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas al Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura; y, los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento Académico de Artes, Ciencias y Humanidades al Departamento Académico de Ciencias y Humanidades.

Acto seguido, el señor Rector indicó que los cambios expuestos entrarían en vigencia el 24 de mayo de 2017, fecha en la que también entra en vigor el nuevo Estatuto de la Universidad.

Finalmente, precisó que, en forma concordante con lo establecido en el nuevo Estatuto, el proceso que se realizará el año en curso para elegir a los miembros de los órganos de gobierno y a las autoridades se adecuará, en lo que corresponda, a dichos cambios.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la propuesta presentada por el señor Rector.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6. CONVENIOS:

La Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 013-2017/D.C.E., de 17 de febrero de 2017, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Memorando de Entendimiento y Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre Hankuk University of Foreign Studies, Corea y la Universidad de Lima.

Al respecto, hizo uso de la palabra el Director de la Escuela Universitaria de Humanidades, magíster Walter Luis Neira Bronttis, para señalar que el Memorando de Entendimiento tiene por objeto fomentar la cooperación a través de intercambios educativos y académicos y el establecimiento de una relación mutuamente beneficiosa para ambas Instituciones, en tanto que el Acuerdo de Intercambio de Estudiantes busca promover el entendimiento mutuo entre las partes y mejorar los objetivos de enseñanza, aprendizaje e internacionalización de cada Institución, ofreciendo oportunidades de intercambio para estudiantes de pregrado y posgrado.

A LA ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria General informó también que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 014-2017/D.C.E., de 17 de febrero de 2017, ha presentado para su aprobación por parte del Consejo Directivo, los siguientes Convenios:

- Memorando General de Entendimiento en relación a la Cooperación Académica entre University College Cork - Universidad Nacional de Irlanda, Cork y la Universidad de Lima.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Vicerrector, quien precisó que en este caso se trataría de una aprobación en vía de regularización, por cuanto el convenio ya se encuentra firmado. Señaló además que el acuerdo tiene por objeto fomentar el intercambio académico y la cooperación entre las dos Instituciones en áreas de interés, favoreciendo en particular, las siguientes actividades: El intercambio de personal académico y de investigación, el intercambio de estudiantes, el intercambio de materiales científicos, educativos y académicos y la realización de Proyectos Especiales dirigidos a la promoción de sus objetivos académicos.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Lima y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Sobre el particular, el señor Vicerrector señaló que el objeto del Convenio es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento y de la cultura de prevención, así como la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se puedan brindar recíprocamente.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7. PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO 2017:

Acto seguido, el señor Rector sometió a consideración de los presentes el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo correspondiente al año 2017, documento que ha sido entregado con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

Sobre el particular, indicó que el punto de partida es la visión de la Universidad de Lima, la cual, precisó, es bastante exigente. El imperativo de autonomía, expresó, nos obliga a organizarnos con altos estándares de calidad, a autorregularnos y, por eso mismo, a practicar una permanente autoevaluación que nos acostumbre a ponernos metas cada vez más altas. Es así como, de acuerdo con esa visión, nos hemos propuesto hacer de nuestra institución un referente internacional por su calidad académica, por el impacto de sus investigaciones y por su contribución al desarrollo integral de la sociedad.

El señor Rector destacó así mismo el hecho de que el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017 se enmarca en los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y que en su elaboración han participado las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad en estrecha colaboración con la Oficina de Planificación y bajo la supervisión del Vicerrectorado.

Acto seguido, el señor Rector pasó a detallar las principales propuestas de proyectos y programas que apuntan a lograr los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2016-2020. En ese sentido, subrayó que la Universidad realizará el proceso de autoevaluación institucional con miras a obtener su segunda reacreditación con el IAC-CINDA. En el mismo sentido las nuevas Carreras de Arquitectura, Negocios Internacionales y Marketing se someterán a la evaluación externa para lograr su primera acreditación internacional. La Escuela de posgrado adecuará sus programas para obtener certificaciones internacionales, como es el caso de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios que ostentará la acreditación con la Asociación de MBA (AMBA), organización internacional con sede en Londres.

Señaló además que en el presente año se pondrán en funcionamiento la nueva carrera de Ingeniería Civil y dos maestrías: la de Dirección de Operaciones y Proyectos y la de Dirección Estratégica de Contenidos. Así mismo, las Carreras de Ingeniería Industrial y de Administración prepararán los proyectos de factibilidad para la creación de dos nuevas carreras de pregrado.

De otro lado, se refirió a la importancia de mantener un campus sostenible, lo cual se concretará en la promoción de buenas prácticas que permitan cumplir con los principios de sostenibilidad. Se fortalecerá de esa manera el cuidado del medio ambiente, se elevará la calidad de vida de la comunidad universitaria y se usarán de manera productiva los recursos disponibles. En ese contexto, la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, luego de convocar a representantes de la comunidad universitaria, elaborará un Plan Maestro del desarrollo de infraestructura del campus de Monterrico para los próximos 25 años y serán centrales, en ese sentido, los conceptos de Green Building enfocados al desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura.

Agregó a lo expuesto que en el presente año se concluirán y entrarán en funcionamiento las Torres del Cincuentenario, importante proyecto que además de ampliar la capacidad disponible, ha insertado conceptos de vanguardia en su diseño y

ejecución. Señaló también que se tiene previsto la construcción de un cine, una plaza para el Centro Cultural y nuevos laboratorios, además de la remodelación de las instalaciones de diferentes unidades académicas y diversos espacios del campus.

Luego de destacar los aspectos más relevantes contenidos en el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017, el señor Rector indicó finalmente que, tal como corresponde, el plan se encuentra debidamente sustentado en el presupuesto económico de la Universidad.

Acto seguido, y luego de una amplia deliberación, el Consejo Directivo acordó por unanimidad aprobar el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8. INFORMES Y PEDIDOS:

8.1. Encargo de las funciones que corresponden a la Secretaría General.-

A continuación, la Secretaria General informó a los presentes que entre el 16 y el 22 de marzo del año en curso hará uso de su descanso vacacional, razón por la cual se hace necesario designar a la persona que asuma durante el período indicado las funciones correspondientes al cargo de Secretario General.

Sobre el particular, el señor Rector indicó, que luego de las coordinaciones efectuadas, se ha considerado conveniente encargar al licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas las funciones que corresponden a la Secretaría General de la Universidad de Lima durante el período comprendido entre el 16 y el 22 de marzo del presente año.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.2. Solicitud de modificación de datos personales.-

La Secretaria General dio lectura a la solicitud de fecha 14 de febrero de 2017, presentada el día 14 de febrero de 2017 por el exalumno MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO, perteneciente a la carrera de Ingeniería de Sistemas, con la finalidad de que se rectifique su apellido paterno en la base de datos de la Universidad. Así, de acuerdo con los registros de la Universidad el exalumno figura con el nombre de Michael Jesus Valle Miñano, debiendo ser Michael Jesus Castillo Miñano, de acuerdo con los siguientes documentos que acompaña a su solicitud: copia del Testimonio de la Escritura Pública de Adopción de Persona Capaz de fecha 15 de marzo de 2014, copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Certificador del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec y copia legalizada notarialmente de su Documento Nacional de Identidad N° 42503313.

Así mismo, la Secretaria General dio lectura a la solicitud de fecha 15 de febrero de 2017, presentada el día 16 de febrero de 2017 por el exalumno MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO, con el objeto de que se proceda a la anulación de sus diplomas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, expedidos respectivamente el 10 de octubre de 2007 y el 7 de agosto de 2013 a nombre de Michael Jesus Valle Miñano y se proceda a la emisión de los mismos a nombre de MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.3. Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima.-

A continuación hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Administración y Directora de la Escuela Universitaria de Negocios, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, para referirse al proyecto de creación del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL).

Sobre el particular, señaló que la Universidad de Lima ha suscrito un acuerdo de cooperación con la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC), organismo del Banco Mundial que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (State Secretariat for Economic Affairs, Seco), para instituir el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), convirtiendo a la Universidad de Lima en el principal socio académico de IFC en el Perú.

Se refirió en tal sentido a la importancia del gobierno corporativo entendido como el sistema mediante el cual las compañías son dirigidas y gobernadas, estableciéndose las políticas, normas y procedimientos de cómo la empresa toma decisiones y cómo regula las relaciones entre los órganos de gobierno y los diferentes grupos de interés, teniendo como eje central la creación de valor compartido y la sostenibilidad.

Agregó a lo expuesto que el buen gobierno corporativo adquiere una singular importancia porque permite a las empresas ser más transparentes y eficientes, lo cual genera más confianza en los mercados y les permite reducir el riesgo, tener mayor acceso al crédito, mejorar la imagen de la empresa, atraer al mejor talento y ser preferidas por los clientes, produciéndose así un impacto positivo en términos de valor y competitividad empresarial y asegurando resultados de negocios sostenibles en el largo plazo.

En ese contexto, destacó que el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), primer Centro de Gobierno Corporativo en alianza con IFC en el Perú, realizará diversas actividades para difundir, formar, investigar y acompañar en la implementación de las buenas prácticas que caracterizan a un buen gobierno corporativo, a fin de impactar positivamente en la forma de hacer negocios y contribuir al desarrollo del país.

Acto seguido, el señor Rector propuso nombrar a la profesora María del Pilar Amelia Palacios Matos Directora del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), a partir del 1 de marzo del presente año y disponer que en la estructura organizacional de la Universidad, el Centro de Gobierno Corporativo dependa del Decanato de la Facultad de Administración.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con las propuestas presentadas y felicitaron a la Decana de la Facultad de Administración por la elaboración del proyecto.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.4. Donación a la Asociación Cultural Radio Filarmonía.-

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional, licenciada Rosa María Melero Lozano, a fin de poner en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que la Asociación Cultural Radio Filarmonía realizará el sábado 20 de mayo de 2017 el XV Concierto y Cena de Gala en el auditorio del Colegio Santa Úrsula y en el Swissôtel y ha solicitado a través de su representante el apoyo de la Universidad de Lima para la realización de dichas actividades.

Sobre el particular, el señor Rector señaló que como es de público conocimiento, la Asociación Cultural Radio Filarmonía tiene como objetivos fomentar el desarrollo cultural a través de su programación radial y la realización de eventos como el que se llevará a cabo el próximo 20 de mayo y que además, se encuentra reconocida como Asociación no lucrativa con fines educativos y como Centro Cultural de carácter privado y se halla inscrita en el Registro de entidades receptoras de donaciones.

En tal sentido y considerando que la Universidad de Lima se encuentra comprometida con la promoción y difusión de la cultura y con el desarrollo integral de la comunidad, en armonía con sus objetivos formativos y de proyección social y que, además, se cuenta con el informe favorable del Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, propuso al Consejo Directivo donar a la Asociación Cultural Radio Filarmonía para la realización del XV Concierto y Cena de Gala que tendrán lugar en el Auditorio del Colegio Santa Úrsula y en el Swissôtel, respectivamente, el sábado 20 de mayo de 2017 y cuya organización se encuentra a cargo de dicha Institución.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la propuesta presentada.

A LA ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20110006	ABUGATTAS CHUMAN, DANIELA
20110009	ACOSTA RAMIREZ, VICTOR ANDRE MARTIN
20110037	ALVA IRIARTE, DIEGO ALONSO
20120070	ALVAREZ POPOVICH, SEBASTIAN
20122360	ARAMBURU STUART, PEDRO
20090056	ARANDA RISCHMOLLER, JORGE ERNESTO
20110076	ARENAS ALVAREZ-CALDERON, IGNACIO
20112591	AVILA PISCO, KARLA ANNABELL
20112594	AZAÑA REBAZA, BETTY SOPHIA
20120140	BALLON ACUÑA, MARIA GRACIA
20041548	BAZAN PEREZ, JOSSIMAR
20120179	BENAVIDES ORIHUELA, ANDREA SORAYA

20110152	BERTELLO DEL CASTILLO, ALEJANDRO EDUARDO
20111599	BORJA LOPEZ, CARLOS OSCAR GIORDANO
20120200	BOTTO ANDRADE, MICHELLA MARIA
20110200	CABRERA OLIVEIRA, MAURICIO ALEJANDRO
20110230	CAMPOS BARRAGAN, GONZALO
20040249	CAPUÑAY MORALES, JOSE CARLOS
20120287	CASTILLO ARTEAGA, JOSE CARLOS
20111676	CASTILLO MARROQUIN, ALVARO
20120305	CEBREROS SAETTONE, PALOMA
20110295	CEVALLOS BARTUREN, NIMIA MEDALIT
20110300	CHAMORRO CHAVEZ, CARMEN JESUS
20110320	CHONG LOPEZ, DANIEL DAVID
20120342	CISNEROS DIAZ, ALVARO RAUL
20112686	CONTRERAS CASTAÑEDA, ROSS MERY
20111436	CUEVA ANGLES, XAVIER ALONSO
20112707	DA SILVA FLORES, JANIA ROSSANA
20110362	DALMAU AMEZAGA, AUGUSTO
20122376	DE AZAMBUJA HEVIA, JOAO ALBERTO
20110371	DE LA TORE GARCIA, RENZO EMILIO
20120409	DE LA VEGA ROSALES, MILAGROS DEL CARMEN
20110384	DEL PINO INJOQUE, MIGUEL ANGEL BENJAMIN
20110397	DIAZ CABALLERO, ALFREDO FRANCESCO
20110432	ESPIRITU OTINIANO, FIORELLA ALEXANDRA
20110438	FALCONE DELFINO, GIANLUIS
20120490	FERNANDEZ VILLAFAN, JUAN DIEGO
20110465	FORNO PEREZ, SEBASTIAN
20122382	GARCIA PIERINELLI, RAFFAELLA FRANCESCA
20100481	GOMEZ DE LA TORRE GASTELLO, ALBERTO
20080462	GUTIERREZ ARCE, ZINDI
20110558	GUTIERREZ PAZ, WILFRED
20121813	GUTIERREZ PILLPE, MARCO ANTONIO
20111881	HARMSSEN WIESE, GUILLERMO
20100526	HIDALGO HERMOZA, ALESSANDRA MARCELA
19800443	HOLGUIN GALVEZ, LUIS ALBERTO
20120631	HUAPAYA APARICIO, MARIA FERNANDA
20081489	JULIAN LEON, EDWIN ANTHONY
20122385	LAINES LOZADA WEISS, RAFAEL MARTIN
20110628	LANFRANCO VALVERDE, RENZO
20001130	LEDESMA ALMEIDA, ESTUARDO ALFONSO
20070585	LEI HERRERA, JUAN HANS
20111948	LINARES ASTUHUAMAN, OLGA LUCIA
20110676	LOAYZA PEREZ, MARIA FERNANDA
20092408	MALARIN KOU, LUIGI ANDRE
20121916	MALDONADO BACA, NATALI KIMBERLY
20120769	MALDONADO DIAZ, MARIANNE LILIBETH
20112868	MALNATI RAMOS, MIGUEL ENRIQUE JESUS
20100659	MANCILLA MEJIA, DANIEL JUNIOR
20110720	MANRIQUE POLLERA, LUIS RODRIGO
20120777	MANSILLA DE ITA, JORGE ANDRES
20121927	MARCELO BECERRA, STEPHANIE JULY
20120792	MARROQUIN VILCHEZ, FLORABEL MORAYMA
20110751	MATTA VEGA, JUAN CARLOS

20120807	MATTO COBEÑA, ISABELLA FRANCESCA
20091686	MAURICIO PALACIN, FIORELLA
20110761	MEDINA CARO, ADA DEL ROCIO
20121946	MEJIA MIMBELA, ALEXIS HOMERO
20110771	MELGAR GOMEZ, LUCIA FERNANDA
20110798	MIÑAN MENDEZ, FABRIZIO ANTONIO
20080670	MONCADA CHIENDA, ANDRES ORLANDO
20101716	MONDOÑEDO CASTILLO, LUIS ALBERTO
20120842	MONGE OSORIO, JESUS AUGUSTO
20112055	MONTOYA ESPINOZA, DAVID
20110818	MONTOYA MENDOZA, JULIO MARCELO
20110832	MOSCOSO ARCE, XIMENA ALEXANDRA
20110836	MOYASEVICH UBILLUS, MILUSHKA LLUBIZA
20100761	MUÑOZ DELGADO, PABLO JOSE
20110862	NOGALES QUINDE, RENZO JOEL
20112095	NOLI ALVA, ADELA DEVLVY
20110867	NUÑEZ ALTAMIRANO, RICARDO AGUSTIN
20110878	OBRADOVICH BUSTAMANTE, KEVIN
20110885	OLIVOS CASAS, DIEGO ALFREDO
20110912	OTAZU SOLORZANO, ALEJANDRO ANDRE
20110929	PALACIOS MASSON, DIEGO ALEJANDRO
20110942	PARRA BOCANEGRA, STEFANY ANTONELLA
20082425	PEÑA VEGA, CAYO DAVID
20122098	PRIETO VERAMENDI, PATRICIA MAHELA
20111006	QUINECHE CARDENAS, MAURICIO
20112214	QUIÑONES GOMEZ, HANS
20101816	RAMOS MENDOZA, FERNANDO HUGO
20113006	REYES CALAGUA, FERNANDO ALBERTO
20113020	RIVERA GONZALEZ, LUIS FERNANDO
20090972	RIVERA-MUÑOZ JAUREGUI, DIEGO
20081740	ROCA LIMACHE, CRISTIAN JESUS
20091857	ROJAS OSORIO, KARINA
20113037	ROMERO RODRIGUEZ, PAOLA ALEXANDRA
20121187	SANCHEZ BRUNO, ALONSO MAURIZIO
20052135	SANCHEZ HONORIO, ENRIQUE RAUL
20113071	SEMINARIO RISCO, ANDRES
20051107	SHOWING SIPAN, ENRIQUE PABLO
20111191	SILVA CARDENAS, JUAN DIEGO
20111217	SUAREZ CASTRO, RODRIGO ROBERTO
20121259	TAPIA ROMERO, GABRIELA ALEJANDRA
20111240	TELGE PESCHIERA, STEPHAN
20111243	TENA LLERENA, ANGEL ENRIQUE
20121272	TIMOTEO VIA, LUIS ALEJANDRO SEGUNDO
20121279	TORRADO PINZAS, GONZALO
20040045	TORRES AZALDEGUI, GIANCARLO LUIS
20112402	TORRES DONGO, HENRY DANIEL
20091926	TORRES VILLANUEVA, CHRISTIAN ARTURO
20111312	VASQUEZ PEPPE, ERNESTO NICOLAS
20111341	VERME APARICIO, ALESSIA
20121376	VIDAL QUINCOT, LUIS ALEJANDRO
20092660	VILLALBA GALLEGU, MARIO ENRIQUE
20101207	VITTOR SALAZAR, RICHARD CRISTHIAN

20111404 ZEVALLOS LEGRAND, KARLA XIMENA

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20090027	ALDANA MINAYA, HORACIO ALFREDO
20071247	ALVA IRIARTE, RAUL IVAN
20041493	ALVARADO MILLAN, JAIME
20052452	AMADO CUADROS, LUIS ALBERTO
20111514	AMBIA TORRES, FERNANDO VLADIMIRO
20081230	BEJAR MERINO, LIONEL SAMUEL
20102213	BENAVIDES UGARELLI, JAVIER EDUARDO
20100137	BENGOA ROJAS, ERICK GABRIEL
20040240	CALIXTO CONTRERAS, JONATHAN JESUS
19992155	CRUZ SALAS, STEVE
20090327	DECLERCQ PEDRAZA, LUDWIG NICK
19842574	DEL SOLAR VERGARA, EDUARDO ALEJANDRO
20070343	DIAZ ORTEGA, GRETHEL MARIA VICTORIA
20092263	ESCOBAR SARAICE, GEORGE HENRY
20040451	FARFAN ZUÑIGA, CLAUDIA CIRA
20071457	FERNANDEZ PINTO, ROBINSON
20060444	GALLARDO ACHING, VIRGILIO ALBERTO DANIEL
20090495	GUEVARA CARBAJAL, MARCO
20100542	HUAPAYA VERA, CARLOS ALBERTO
19910401	HUERTA DIAZ, MIRTHA CAROLINA
20071574	LARCO MARTINELLI, CARLOS ANDRES
19980398	LARRAURI ECHEVARRIA, RENZO MIRKO
20060651	MACEDO ORREGO, RAQUEL ALESSANDRA
20042325	MICHUE HUACACHE, VERONICA ISABEL
20110815	MONTOYA BUENDIA, ESTEFANY ENID
20070730	MORENO MALESPINA, IVAN ISIDRO
20060750	MOSQUEIRA OCHOA, CARLOS AUGUSTO
19990602	MUNARRIZ INFANTE, DANILO MAURICIO
19861616	NUÑEZ MELGAR YAÑEZ, RAUL EDUARDO
20091777	PALACIOS TEVES, ROSA ELIZABETH
20100859	PILLACA CHIPANA, OSCAR ANTONIO
20100866	POMA RIOS, JEAN PIER BRANKO
19880578	QUEVEDO TAMAYO, GUSTAVO ADOLFO
20021435	QUIÑONES GALVEZ, PIERO ANTONIO
20090970	RIVAS ROMERO, RICARDO ANDRE
20100957	ROCA CUADROS, JORGE RICARDO
20060955	RODRIGUEZ VICUÑA, ANA BELLA
20072565	ROJAS BERNEDO, VICTOR MARIANO
20100998	RUELAS GUARDIA, VERONICA VALERIA
20071853	SANCHEZ APAICO, ENILENI ALLISON
19821366	TORRES SUAREZ, ROLANDO MARTIN
20091147	TUSE VEGA, CARLOS JAIR
19903036	UTRILLA FERNANDEZ, JORGE LUIS
20081081	VIDAL PIZARRO, FABIOLA ALESSANDRA
20081117	ZAVALETA TAPIA, LUIS ALBERTO

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA

DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20101296	ABURTO ABURTO, ROGGER JULIAN
20111655	CARRASCO EXEBIO, PABLO JAVIER
20110322	CIEZA OLANO, RAFAEL FRANCISCO
20120396	CUYA MARZAL, BRYAN CRISTHIAN MARTIN
20121812	GUTIERREZ NUÑEZ, GUSTAVO DANIEL
20051937	MOSCOSO PAREDES, JONATHAN ALBERTO
20112105	OJEDA CHAVEZ, LUIS FERNANDO
20112122	ORTEGA ALVINO, VANESSA IVONNE
20122082	PINEDO BARRIENTOS, WALTER GIANCARLO
20121064	RAMOS LUGO, MARTIN GUILLERMO
20112256	REYES RUIZ, MARIAPAZ
20121146	RUPAYLLA SOSA, DIANA SOFIA
20112352	SCARGGLIONI CARPIO, RICARDO DAVID
20131521	SIMON ALVAN, ESTEBAN

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20040180	BEJAR CCORIMANYA, SELENE ISABEL SOFIA
19930120	BUDGE SORIANO, LUIS GUILLERMO
19970327	CARRION ORDINOLA, GUSTAVO AURELIO
20090249	CHIRINOS GOMEZ, DIEGO OMAR
20090266	COLONNA SOTOMAYOR, MIGUEL ANGEL
20072276	DEL SOLAR RUEDA, JOSE CARLOS
20090368	ESPINOZA MONTALVO, MARIO ANDRES
19950398	FIESTAS AYALA, JIMMY
20101533	FONSECA CHAMORRO, RODRIGO ALEXIS
19930379	GUERRA RIVERO, JAVIER GONZALO
20021004	MEREGILDO ESPINOLA, WILBERT JHONNY
19930543	MORIEL NOBLECILLA, ROBERTO ABILIO
20072484	ÑACCHA CABELLO, NICANOR
20071726	PANDURO VELA, CECILIA
20052084	RODRIGUEZ BILBAO, CARLOS SERGIO
20091015	SACO RODRIGUEZ, GUISEPPE ALEXANDER
20061228	ZARATE MACASANA, HECTOR

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20111498	ALCALA REYES, STEPHANIE GAEL
20110115	BARBOSA ALVISTUR, MARIA JOSE
20110183	BRICEÑO WEISS, VANESSA CARMEN
20110273	CASTILLO NARVAEZ, GONZALO
20110392	DELGADO IGLESIAS, SHAREN KATHERINE
20111443	GUEVARA MERCADO, GABRIELA DEL PILAR
20110858	NIERI ROMERO, MARIA PALOMA
20120899	NIÑO OJEDA, MARIA CECILIA
20110999	PULIDO DEL CASTILLO, GUSTAVO ALFREDO

6. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20050019	ALBUJAR ZUÑIGA, ADRIANA LUCIA
20110027	ALEGRIA RIVAS, RENZO
20111506	ALVA BERNARDINI, DIEGO AURELIO
20110042	ALVAREZ LAYSECA, ALEXANDRA DESIREE
20090095	BARDELLI CRUZADO, GRETA ANTONELLA
19670636	BELMONT CHIARELLA, RAFAEL EUGENIO
20110177	BRAVO BENAVIDES, CARLA SOFIA
19700273	BRAVO RAGGIO, BERNARDO FERNANDO
20102288	CHAUNY SCHIRMER, CONSUELO
20112671	CHAVEZ SHINMOTO, RODOLFO TOSHIO
20100312	CORNEJO ARRIETA, DIEGO ALONSO
20122375	COTRINA MESIAS, ADRIANA ISABEL
20062444	DE OSMA VELARDE, JUAN PEDRO
20100409	FERNANDEZ VELEZ, JOSE ANTONIO
20120510	FORT DEL RIO, SEBASTIAN
20101543	GALLO RAYMONDI, JONATHAN EDMUNDO
20091586	GONZALEZ CORNEJO, MAURICIO ENRIQUE
20110549	GUERRERO CAMPOS, NICOLAS JOSE
20100506	GUTIERREZ PAIGUA, ALVARO
20050556	HERAN SALAZAR, IVETTE MARLENE
20091606	HERNANDEZ CHAVEZ, GERALDINE STEFANY
20131517	HERRERA LOAYZA, CARLOS GUILLERMO
20110577	HERRERA SAAVEDRA, ANGELA FIORELLA
20102461	IRIGOYEN OLLAIS, ANDREA KARLA
20110618	KLEEBOERG DIAZ, DARIO MATHIAS
20042658	LA TORRE ALAVEDRA, GUILLERMO RICARDO
20110637	LECARNAQUE MENDOZA, CESAR JUNIOR
20111971	LUNA LLAMOSAS, WALTER ALONSO
20120803	MASSA ESTELA, NILO LUIS MIGUEL
20112900	MIRANDA GUTIERREZ, ALVARO RODRIGO
20071673	MUGRUZA CASTRO, KAREN YARINA
20112089	NECIOSUP CHAPILLIQUEN, SOPHIE CAROLINE
20031844	NOCEDA PINEDO, HELEN MELISSA
20060779	NOVOA CHANG, JUAN DIEGO
20112135	PALACIOS CACHAY, LINCOLN JOSE
20031419	RAMOS TORRES, EDUARDO DAVID
20102648	REATEGUI TUEROS, SILVIA MELANIE
20113007	REYES CHAMORRO, REBECA LILIANA
20070928	RODRIGUEZ CHENETT, ALDO GIOVANNI
20112343	SANCHEZ REYES, MARIA CLAUDIA
20101034	SANCHEZ ROMERO, DIEGO ALONSO
20101061	SIFUENTES VILLACORTA, PATRICK
20111195	SIMON FERNANDEZ, DIANA CAROLINA
20062859	SIMON SAMAAN, MILAGROS JOANA
20112376	SUAREZ REATEGUI, CARLOS ANDRE
20101103	TARRILLO VASQUEZ, CHRISTIAN MANUEL
20112388	TAY TONG, AMY SOFIA
20102751	TEPLY ZLATAR, PETAR MATIAS
20071137	VERA SCHMIDT, PRISCILA BETHANIA
19951229	VERDE SILVA, PATRICIA YOLANDA

7. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20070171	CABRERA VEGA, NATHALIA
20060503	GRANADINO LOPEZ, CYNTHIA MILAGROS
20100745	MORA ARRIBASPLATA, SARA DANIELA
20080678	MORALES PUCH, ANDREA
20060800	ORTIZ ARGUMEDO, MANUEL ALEJANDRO
20080861	RICO AGUILAR, KAREN NATHALIE
20111422	TORRES ECHEANDIA, MARISELA VICTORIA
20051203	VAN OORDT DELLEPIANE, CHRISTIAN LUIS
20091969	VILLANUEVA DIAZ, GUILLERMO HUMBERTO
20061236	ZUAZO PONCE, DANIELLA

8. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20101331	ARDITO BENAMU, JUAN DIEGO
20081358	DIAZ CHAVEZ, LISSETTE ROSALIA
20112737	ESPINOZA VILLAMONTE, SABASTIAN ENRIQUE
20110511	GAVIDIA ARANDA, CRISTINA
20110621	KUNCAR ABUGATTAS, GABRIEL
20112016	MENA VELASQUEZ, TABATHA ALLISON
20110827	MORENO ERREA, RUDY MELISSA
20081653	PALOMINO CORDOVA, MAYRA ELIZABETH
20112177	PIEROLA GUERRA, ROSSMARY
20111029	REATEGUI AGUILAR, MARIA CLAUDIA
20100951	RIVERA MENDOZA, EMILIO JOSE
20042022	RODRIGUEZ CUADROS, GUILLERMO
20101042	SAONA PRIETO, JUAN CARLOS

9. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:

20070829	PHILCO BEJAR, KENNY OSBER
20102051	UGARTE LEON, JOHANNA CLAUDIA

10. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20090130	BOGGIO MONTES, DIEGO ALESSANDRO
20100337	DARCOURT RIVERA, ROBERTO MANUEL
20101483	DE LA CRUZ SANTOS, PATRICIA LUCERO
20090323	DE LA CRUZ VICENTE, LUIS EMERSON
20100823	PANTA MORALES, ALEXIS ISMAEL
20082472	RIOS MEZA, PAUL JUNIORS
20092647	VERAN EGUIGUREN, FERNANDO HUMBERTO
20111347	VIDAL JAEGER, LESLY ADRIANA
20102016	ZUÑIGA POLLERI, CARLOS MIGUEL

11. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS

INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20100197	CAMINO GOIN, GERARDO MARTIN
20102463	JACHA ASTORGA, FRANCO ANDRE
20101685	MARRACHE DIAZ, PAMELA VALERY
20100679	MARTINEZ GALVEZ, ALEJANDRA
20060809	PACHECO SAAVEDRA, DIANA VICTORIA
20110988	PONCE CABRERA, LUCERO
20101245	ZEVALLOS PURIZAGA, TITO ORESTES

12. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20102204	BARDALEZ REATEGUI, WALTER EDUARDO
20110170	BONILLA VILCHEZ, PIERINA ANDREA
20110245	CARDENAS RAMON, KIRA MILOUD
20121659	CRUZ MELZI, MARIA FERNANDA
20100426	FLORES VENEGAS, DIEGO ALCIDES
20091614	HONORES GONZALEZ, FLAVIA PATRICIA
20112857	LUNA KISIC, CATALINA ELISA
20082457	RAMIREZ CHURAMPI, CARLOS ANTONIO
20091037	SAMAME YZENA, GIULIANNA YOSHIKO
20101931	TORRES SALDAÑA, ROBERT HEFFERSON
20101959	VARGAS ALANIA, CHRISTIAN CARLOS

13. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20100028	ALCANTARA ASCARRUZ, NATHALY
20062727	OSCO VARGAS, IVAN ALONSO
20062081	TURRIATE CAMACHO, JUAN JESUS

14. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20071342	CARRASCO AQUINO, DAVID ANTONIO
20121191	SANCHEZ RAMIREZ, DENISSE CATHERYNE
20111377	YATACO SALDAÑA, CESAR AUGUSTO

15. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO al siguiente bachiller:

20062316	ATALAYA SALCEDO, MIGUEL ANGEL
----------	-------------------------------

16. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20051471	ALFARO VARGAS, SANDRA ROCIO
20072131	APONTE VALLE, MABEL DEL RIO
20110232	CANALES GOMEZ, ROMINA IVANNA
20101418	CARRASCO ANAMPA, MARIAGRACIA
20121582	CARRILLO BRAKE, RICARDO HUMBERTO

20122368	CASTILLO LLONG, MARIA JOSE
20120341	CIPRIANI ALEGRIA, CARLA MAYRA
20110455	FINOCCHIARO SALAS, FABIANA
20041742	GALLUCCIO TONDER, ANGELA MARIA
19832249	GARIBALDI MUJICA, GIAN CARLO
20120633	HUARCAYA ULLOA, ANDREA ALICIA
20111926	JIMENEZ VILLACORTA, CAROL STEFANNY
20100568	KAMIYAMA YTOZU, SANDRA ROCIO
20111960	LOAYZA VAUPEL, XIMENA
20110760	MEDINA AGUAD, ALESSANDRA CHAFFIE
20050779	MONTOYA BARRAGAN, OSCAR ALFREDO
20112057	MORALES GROZO, MARTIN FELIX
20112226	RAMAYON IRIARTE, MARIA PAZ
20052893	RAMON VASQUEZ, LUIS ALBERTO
20122122	RAMOS TAIRA, AMANDA LIBERTAD
20101008	SABOGAL ALVA, KAREN MAGALY
20112314	SALAZAR CARBONELL, KARLA GABRIELA
20062000	SALAZAR CARDENAS, MARIELA ANDREA
20062834	SALDAÑA MACEDO, NAHUN
20091071	SERRANO ITURRI, DIEGO ANDRES
20102728	SORIANO GALLARDO, MARIA CLAUDIA
20112398	TOCCI GHITIS, PAOLA MARIA
20101957	VALLE RUIZ, RICARDO

17. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20071272	ASSIS ARAUJO SILVEIRA, MANOEL
19972064	BUCKLEY DE MERITENS, CHRISTIAN
20100265	CHAVEZ CARRILLO, MARIA JOSE
20072232	CHAVEZ SAUCEDO, PAMELA
20051628	CHUYES RUIZ, LUIS ALBERTO
20092687	FRANCO LIBERT, LUCIANA
20101593	HENRIQUEZ ZEVALLOS, OLGA MARIEL
19782304	HERRERA ACCINELLI, JOAQUIN ALFREDO
20091731	MOROTE COLLADO, ELIZABETH ALEXANDRA
20100809	PALACIO BONNETT, ANDREA FABIANA
20011334	PISSANI CERVERA, MARLI EYNEE
19832484	QUIÑONES OCHOA, GLORIA ESTELA
20100897	RAEZ SUAREZ, PALOMA ROSCELI
20091847	ROBLES GUZMAN, VANESSA CECILIA
20081764	ROSALES ARENAS, JUAN HUMBERTO

18. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20100151	BOJORQUEZ FERNANDEZ, MARCO GIANFRANCO
20092202	CASTILLO PIMENTEL, JOSE MANUEL
20101509	ELIAS SARDIÑA, MARIA PAZ
20112743	FARRO TRIGOSO, JOSE CARLOS
20111416	GRANDA CALDERON, ALBERTO SEBASTIAN
20110684	LOPEZ ESPARZA, MERCEDES ALEJANDRA

20112907 MONTTOYA SILVA SANTISTEBAN, MARIA LUNA
 20110916 PACHECO ARAOZ, FLAVIA MARIA
 20110989 PONCE SOLORZANO, LORENA

19. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

20080292 CUBA ALVARADO, CIARA PAOLA
 20092009 LIRA LUTTGES, BENJAMIN
 20090715 MENESES BUSTIOS, XIMENA
 20091285 NUNURA LINARES, LUIS ERNESTO
 20053060 VINCES GUILLEN, JESSICA MARIALAURA

20. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20081174 ALCANTARA ANICETO, ROLAND JHONATAN
 20110073 ARBULU ZUMAETA, PAOLO
 20091431 CASTREJON CISNEROS, CESAR ALBERTO
 20110319 CHOCANO ARTICA, JIMENA MARIA
 20031729 COLUMBUS GONZALEZ, GUILLERMO AARON
 20070307 DAVEY CHEHADE, RICARDO ALEJANDRO
 20110436 ESTRADA ROSAS, ALVARO ANTONIO
 20042275 FALLA CARDENAS, JESUS ANTONIO
 20092274 FIGUEROA GARCIA, FIORELLA VANESA
 20061589 GOMEZ DIZAMA, LUIS EDUARDO
 20110534 GONZALES DULANTO, PIERINA GABRIELA
 20081450 HAMADA JACINTO, CAROLYN HIROMI
 20081471 HUERTA CACERES, ANDREA LILIANA
 20110639 LEE JUNG, SOO YON
 20110654 LINARES GIL, DANIEL OCTAVIO
 20110864 NOVOA ARIAS, ROBERTO RAFAEL
 20110898 OROSCO GASTAÑAGA, ALVARO FELIPE
 20112126 ORTIZ SALINAS, MONICA ESTEFANIA CARLA
 20091799 PICCO RUIZ, GABRIEL
 20101859 RUIZ CONDESO, RENZO JAFET
 20111128 SALAZAR HERNANDEZ, ANDREA CECILIA
 20112323 SALINAS MARQUEZ, MAURICIO JORGE
 20091069 SEGURA D'ANGELO, GIANNINA ALESSANDRA
 20111189 SIERRA CHAVERA, DIEGO ALFONSO

21. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20111427 ARAUJO GAVIRIA, ALEJANDRO
 20100087 ARTOLA UNDA, RAUL ALBERTO
 20090132 BONILLA LOPEZ, SILVIA LORENA
 20070209 CARRILLO MESINAS, FRANCISCO JOSE
 20101422 CASAS CANALES, CAROLINA MILAGROS DEL ROSARIO
 20052568 CORNEJO SOLOGUREN, DIEGO ALEJANDRO
 20090298 CUADROS VARGAS, BELEN
 20042591 FLORES IBARRA, ANTONY JUNNIOR JEMS

20080608	MANZUR SAAVEDRA, NAGIB
19981128	MARTINEZ BELTRAN, ANDRES HUGO
20110905	ORTIZ TORREL, RODRIGO FERNANDO
20082400	OSSIO MAGUIÑA, MICAELA
20100865	PLASENCIA ALVA, ROCIO DEL PILAR
20090960	REYMUNDO NIÑO NEIRA, LORENA SUSANA
20072596	SARAVIA PACHECO, ROGER BRANDO
20101100	TAMAYO MOROTE, MARIA FERNANDA
20072632	UCHASARA CANCHO, ARELI LIZZET
20092643	VELASQUEZ PELAEZ, RENATO ARTURO
20092656	VILCHEZ LIZARRAGA, DIEGO ALBERTO

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:

20132474	GARCIA ZAÑARTU, CLAUDIA
20051793	HARO VARGAS, CARLOS ENRIQUE
19990462	JARA MUNAR, LIDIA AYME

23. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a las siguientes exalumnas:

19880698	SUARES AVILEZ, VIRMA
20030853	VALLE VERA, MARIA LILIANA

24. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2017-0.

25. OTORGAR licencia sin goce de haber a la profesora ROXANA GRACIELA MARGARITA BUENDÍA BENAVIDES por el período académico 2017-0.

26. OTORGAR licencia sin goce de haber al profesor EMILIO ALBERTO BUSTAMANTE QUIROZ por el período académico 2017-0.

27. OTORGAR licencia sin goce de haber al profesor FERMIN CEBRECOS BRAVO por el período académico 2017-1.

28. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-0, presentada por el profesor:

- Edgar Daniel Valcárcel Pollard.

29. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-0, presentada por la profesora:

- Ana Felícita Luna Torres.

30. RATIFICAR a la profesora ANNETTE JENNIFFER CATERIANO HOUGHTON en la categoría de Profesora Auxiliar, a partir del 1 de febrero de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

31. RATIFICAR a la profesora FABIOLA HENOSTROZA MESONES en la categoría de Profesora Auxiliar, a partir del 1 de febrero de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
32. RATIFICAR al profesor NÉSTOR JOSÉ MARTOS CASTAÑEDA en la categoría de Profesor Auxiliar, a partir del 1 de febrero de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
33. RATIFICAR al profesor JOAQUÍN MANUEL MISSIEGO DEL SOLAR en la categoría de Profesor Auxiliar, a partir del 1 de febrero de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
34. RATIFICAR al profesor RICARDO AUGUSTO BRAUN GUTIÉRREZ en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 12 de febrero de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
35. RATIFICAR al profesor LUIS JUAN TORO MOTA en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de enero de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de doña ALEJANDRA GALLEGOS RIVERA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Comunicación.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de doña ROMINA ELENA MENDOZA VASQUEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del segundo duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de

don RENZO HERRERA GRANDA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del primer duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

39. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de doña CECILIA MILAGROS PERSIVALE BRESCIANI por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

40. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho de doña CINTHYA MEZA PASCUAL, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

41. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don JOSE GUILLERMO WILFREDO GARRIDO-LECCA ARIMANA por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento

de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

42. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Psicología de doña KATHERINE ISELA BARRIOS DA FIENO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Psicología.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

43. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Licenciado en Psicología de doña KATHERINE ISELA BARRIOS DA FIENO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Licenciado en Psicología.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

44. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña ROSA MARIA CHIARELLA BENITES por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

45. APROBAR la relación de becas para el personal docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2017-0.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

46. APROBAR la relación de becas para el personal no docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2017-0.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

47. CREAR la Facultad de Psicología.

FUSIONAR las Facultades de Administración y de Economía en una nueva Facultad denominada Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

MODIFICAR el nombre de la Facultad de Ingeniería Industrial, la que en lo sucesivo se denominará Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

FUSIONAR los Departamentos Académicos de Administración, de Economía y, de Contabilidad y Finanzas en un nuevo Departamento Académico denominado Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas.

FUSIONAR los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas en un nuevo Departamento Académico denominado Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.

MODIFICAR el nombre del Departamento Académico de Artes, Ciencias y Humanidades, el que en lo sucesivo se denominará Departamento Académico de Ciencias y Humanidades.

REASIGNAR las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y, Arquitectura, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

REASIGNAR las carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y, Contabilidad, a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

REASIGNAR la carrera de Psicología a la Facultad de Psicología.

REASIGNAR los departamentos académicos a sus respectivas facultades y al Programa de Estudios Generales, conforme se indica a continuación:

Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas;

Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura;

Departamento Académico de Psicología a la Facultad de Psicología; y,

Departamento Académico de Ciencias y Humanidades al Programa de Estudios

Generales.

REASIGNAR a los docentes ordinarios a los correspondientes departamentos académicos, conforme se indica a continuación:

Los docentes ordinarios pertenecientes a los Departamentos Académicos de Administración, de Economía y, de Contabilidad y Finanzas al Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas;

Los docentes ordinarios pertenecientes a los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas al Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura; y,

Los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento Académico de Artes, Ciencias y Humanidades al Departamento Académico de Ciencias y Humanidades.

SUPRIMIR las Escuelas Universitarias de Ingeniería, de Humanidades y de Negocios.

Lo dispuesto en el presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 24 de mayo de 2017.

El proceso que se realizará el año en curso para elegir a los miembros de los órganos de gobierno y a las autoridades se adecuará, en lo que corresponda, a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

48. APROBAR el Memorando de Entendimiento y el Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre Hankuk University of Foreign Studies, Corea y la Universidad de Lima.
49. APROBAR, en vía de regularización, el Memorando General de Entendimiento en relación a Cooperación Académica entre University College Cork - Universidad Nacional de Irlanda, Cork y la Universidad de Lima.
50. APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Lima y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
51. APROBAR el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo correspondiente al año 2017 y elevarlo a la Asamblea Universitaria para su ratificación.
52. ENCARGAR al licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas las funciones que corresponden a la Secretaría General de la Universidad de Lima durante el período comprendido entre el 16 y el 22 de marzo del presente año.
53. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el apellido paterno del recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO.

DISPONER la anulación del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas expedido el 10 de octubre de 2007 a nombre de

MICHAEL JESUS VALLE MIÑANO.

APROBAR la expedición del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a nombre de MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan a fin de obtener la anulación e inscripción del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al que se refiere el presente Acuerdo.

54. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el apellido paterno del recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO.

DISPONER la anulación del diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas expedido el 7 de agosto de 2013 a nombre de MICHAEL JESUS VALLE MIÑANO.

APROBAR la expedición del diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas a nombre de MICHAEL JESUS CASTILLO MIÑANO.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan a fin de obtener la anulación e inscripción del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas al que se refiere el presente Acuerdo.

55. CREAR el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), como espacio de colaboración e innovación multidisciplinario en el Perú para la investigación, formación, difusión y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, involucrando al sector privado, Estado, organismos internacionales, sociedad civil y academia.
56. NOMBRAR a la profesora María del Pilar Amelia Palacios Matos Directora del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), a partir del 1 de marzo del presente año.
57. DISPONER que, en la estructura organizacional de la Universidad, el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL) dependa del Decanato de la Facultad de Administración.
58. APROBAR la donación a la Asociación Cultural Radio Filarmonía para la realización del XV Concierto y Cena de Gala que tendrán lugar en el Auditorio del Colegio Santa Úrsula y en el Swissôtel, respectivamente, el sábado 20 de mayo de 2017 y cuya organización se encuentra a cargo de dicha Institución.

AUTORIZAR al señor Rector, doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, la suscripción de los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.30 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.